

8.598,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 2 de octubre de 2006.—María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo social n.º 7 de Madrid.—57.838.

IBERO-AMERICAN INTERACTIVE NETWORKS, S. A.

La Junta General Extraordinaria, constituida en reunión Universal el día 26 de septiembre de 2006 adoptó, entre otros acuerdos, los siguientes:

Reducir el Capital Social en la cuantía de 707.197 euros, es decir, hasta alcanzar un capital social final de 60.102 euros, mediante la amortización de 707.197 acciones de un euro de valor nominal numeradas correlativamente de la 60.103 a la 767.299, ambas inclusive, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Madrid, 11 de octubre de 2006.—El Administrador único, José Antonio Alonso Conesa.—58.768.

INGENIERÍA, DISEÑO Y FABRICACION DE MOLDES, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía acordó, en fecha 3 de agosto de 2006, la modificación del régimen de transmisión de las participaciones sociales, lo que se publica a efectos del derecho de separación de socios previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, pudiendo los socios obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado.

La Mojonera (Almería), 2 de octubre de 2006.—El Administrador Único, María Rosa Parés Closa.—57.674.

INVER-99, SICAV, S. A.

La Junta General Extraordinaria de la entidad, celebrada el día 11 de octubre de 2006, ha acordado disminuir la cifra de capital social inicial en 1.900.000 euros. En consecuencia, la cifra de capital social inicial queda fijada en 2.400.000 euros representada por 240.000 acciones.

La finalidad de esta disminución es dotar de mayor liquidez a la sociedad, en virtud de lo cual el capital suscrito y desembolsado por los accionistas excedente del capital inicial gozará de las ventajas operativas establecidas para este tipo de Sociedades.

Lo que se hace público a los efectos del derecho de oposición de acreedores establecido en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de octubre de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Jaime Figueroa Cernuda.—58.765.

INVERSIONES DUBLÍN, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Boadilla del Monte (Madrid) . H. El Antiguo Convento, calle de las Monjas, sin número, el día 20 de noviembre de 2006 a las diez horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar, si procede, los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de fecha 22 de agosto de 2006, siendo éstos: 1) Cese y nombramiento de

Entidad Depositaria. Cambio Denominación social. Modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales. 2) Cese y nombramiento de Sociedad Gestora o de Entidad autorizada para la gestión y administración de los activos. 3) Sustitución y/o cese, en su caso, si procede, de entidad encargada del registro contable y de accionistas. 4) Traslado de domicilio y consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales. 5) Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva. 6) Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, y, en su caso, subsanación de los acuerdos adoptados en la Junta. 7) Ruegos y preguntas. 8) Redacción, Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, y, en su caso, subsanación de los acuerdos adoptados en la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 11 de octubre de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Manuel Caruana Noguera.—58.789.

JOSEP MARIA RAVENTOS I BLANC, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de «Josep Maria Raventos i Blanc, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social, sito en Sant Sadurní d'Anoia, Plaça del Roure, s/n, el próximo día 20 de noviembre de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2006, solicitándolo previamente en el domicilio social.

Barcelona, 11 de octubre de 2006.—Sr. Rafael de Gispert Pastor, Secretario del Consejo de Administración.—59.351.

KORYNAM ACTION, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don José del Puerto Márquez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 29.06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de M.ª Rosa Català Salsench, contra la empresa Korynam Action, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 1-9-06, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.987,36 euros,

insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de septiembre de 2006.—El Secretario Judicial, José del Puerto Márquez.—57.849.

LAERTIADA, S. L. (Sociedad escindida) REGULA CNARE, S. L. (Sociedad beneficiaria)

La Junta General Universal de Laertiada, Sociedad Limitada, adoptó el día 28 de febrero de 2006, el acuerdo de proceder a la escisión parcial de la compañía, segregando de las actividades de la sociedad escindida la rama de actividad de adquisición, administración, gestión, promoción, explotación en arrendamiento o en cualquier otra forma, construcción, compra y venta de toda clase de bienes inmuebles, que pasarán a la sociedad de nueva creación Regula Cnare, Sociedad Limitada, todo ello en los términos previstos en el Proyecto de escisión de Laertiada, Sociedad Limitada, debidamente suscrito por sus Administradores el 1 de febrero de 2006, y depositado en el Registro Mercantil de Sevilla el 27 de julio de 2006, y en base al Balance de escisión de fecha 31 de agosto de 2005, debidamente aprobado por la Junta General. En consecuencia:

a) Laertiada, Sociedad Limitada, continuará sus actividades, no produciéndose reducción o modificación de su capital social en cuantía alguna, disminuyendo únicamente sus reservas.

b) Se crea, por fundación simultánea, Regula Cnare Sociedad Limitada, con un capital social de 10.000 euros, y cuyo objeto será la adquisición, administración, gestión, promoción, explotación en arrendamiento o en cualquier otra forma, construcción, compra y venta de toda clase de bienes inmuebles, a la que se transmitirán en bloque todos los activos y pasivos de Laertiada, Sociedad Limitada, relacionados con dicha actividad.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de Laertiada, Sociedad Limitada, a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Se hace constar asimismo que, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de Laertiada, Sociedad Limitada, podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas (aplicables por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada).

Sevilla, 11 de octubre de 2006.—Los administradores solidarios, Luis Rey Goñi y María Isabel Goñi Fernández.—58.809.
y 3.ª 18-10-2006

LAGUILLO Y GARCIA-PELAYO, S. L. U. (Sociedad absorbente)

TOLERANT SYSTEMS SERVICE, S. L. U.

EUROPEA DE CONSULTING, ORGANIZACIÓN Y MEDIACIÓN, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Por acuerdo de las juntas generales de Laguillo y García-Pelayo, S. L. U., de Tolerant Systems Service, S. L. U. y de Europea de Consulting, Organización y Mediación, S. L., se ha aprobado la fusión por absorción de las dos últimas por parte de la primera, conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 4 de enero de 2006.

Se advierte el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión; así como el derecho de oposición de los acreedores. Lo que se co-